



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 09 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 94**

**VISTO:**

La primera edición de la "Maratón Mascotera", a beneficio de los animales rescatados, organizado por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Corrientes, a beneficio de animales rescatados.

Las diferentes normativas proteccionistas y de inclusión animal que este Honorable Concejo Deliberante (HCD) ha promovido, Ordenanzas N° 7261, 6678, 5429 y 4212.

La importancia del voluntariado y su impacto en el bienestar social, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el sábado 11 de mayo se llevará a cabo la primera edición de la "Maratón Mascotera", organizada por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales de Corrientes en la Costanera Sur, bajo el puente Chaco-Corrientes a las 17:00 horas.

Que, actualmente, hay 80 animales en diferentes hogares de tránsito, varios de los cuales están recibiendo tratamiento médico. Por lo tanto, es fundamental para la fundación llevar a cabo actividades de recaudación, jornadas de adopción, concientización sobre la tenencia responsable, rifas y promoción de la castración para evitar el abandono de más animales en las calles.

Que, la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Corrientes está compuesta por jóvenes que, con gran esfuerzo, se dedican a rescatar, curar y dar en adopción a animales sin hogar. Por ello, la fundación se encuentra constantemente endeudada con gastos veterinarios de los rescates, que en su mayoría son animales con problemas nutricionales y necesidades médicas.

Que, para colaborar con la causa, las actividades de la Fundación requieren una mayor visibilidad, de modo que se puedan cubrir las cantidades necesarias de alimentos balanceados, encontrar nuevos voluntarios y ampliar la labor de la red en toda la Ciudad. Actualmente, más de 300 proteccionistas alojan animales en tránsito y costean sus cuidados personales.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 09 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 94**

Que, la Fundación fue creada hace 2 años, después de una convocatoria para personas interesadas en hacer rescates de animales. Así comenzaron a sumar jóvenes y a concentrarse principalmente en la realización de jornadas de adopción en el parque Camba Cuá. Además, desempeñan un papel crucial en el rescate de animales en los barrios afectados por inundaciones, para lo cual han capacitado a sus voluntarios en el ingreso en canoas a estos barrios. Otra labor importante de los rescatistas es la defensa de los derechos de los animales, instando a la comunidad a que no tema defenderlos y a denunciar casos de maltrato y abandono de aquellos que no tienen voz.

Que, en este evento, además de impulsar la actividad deportiva y la solidaridad, también se apoyará a los pequeños emprendedores que participarán en la feria gastronómica, así como brindará la oportunidad de conocer a los animales rescatados disponibles para adopción. Además, la maratón es de fácil acceso en cuanto a costo y modalidad de la misma, pudiendo participar en todos los niveles; caminar, trotar y correr, con mascotas y en solitario.

Que, es voluntad de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) impulsar todas aquellas actividades que generen lazos de unión ciudadana, solidaridad, salud y desarrollo, por lo que es de vital importancia aportar acompañamiento a este evento y a la organización de la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

**"Maratón Mascotera"**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la primera edición de la "Maratón Mascotera" organizada por la Fundación Red de Voluntarios y Rescatistas de Animales, que se llevará a cabo el día 11 de mayo del 2024 en la Costanera Sur de nuestra Ciudad, bajo el puente Chaco-Corrientes, a las 17:00 horas.



166-8-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes, 09 de Mayo de 2024.

**DECLARACIÓN N° 94**

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

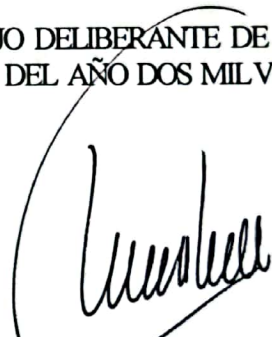
**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B- Eli.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Esc. MARTA L. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



  
Esc. MARCOS AMARILLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes